

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 20 de Noviembre del 2023

HORA: 11:49:23 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Felipe Yara Echeverri, con el radicado; 201600334, correo electrónico registrado; fyarae@hotmail.com, dirigido al JUZGADO 5 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado

2016334MEMORIALLIQUIDACIONDECREDITO.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20231120115008-RJC-509

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Manizales, Noviembre de 2023

Señores

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Manizales - Caldas

DEMANDANTE: MENOR V.R.C representada por la señora CLAUDIA MARGOTH CASTAÑO ZAPATA, JERSSON MAURICIO ROJAS CASTAÑO
DEMANDADO: CARLOS EVELIO ROJAS OCAMPO
RADICADO: 17001-31-10-005-2016-00334-00
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

FELIPE YARA ECHEVERRI, mayor de edad, vecino de la ciudad de Manizales, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1.053.859.250. Expedida en la ciudad de Manizales y Tarjeta profesional N° 346.693 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante **MENOR V.R.C representada por la señora CLAUDIA MARGOTH CASTAÑO ZAPATA, y el señor JERSSON MAURICIO ROJAS CASTAÑO**, presento ante su despacho la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** en los siguientes términos:

TABLA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CARLOS EVELIO ROJAS OCAMPO

SALARIO (2022)	\$ 1.000.000	CUOTA ALIMENTARIA CORRESPONDIENTE AL 35% DE SALARIO Y TODAS LAS PRESTACIONES		
2022	MESADA	VR 6% ANUAL (0,5% MENSUAL)	No. MES	INTERESES
	CUOTA MES			
Diciembre	\$ 350.000	\$ 1.750	11	\$ 19.250
Prima Diciembre	\$ 175.000	\$ 875	11	\$ 9.625
TOTAL AÑO 2022	\$ 525.000			\$ 28.875

SALARIO (2023)	\$ 1.160.000			
2023	MESADA	VR 6% ANUAL (0,5% MENSUAL)	No. MES	INTERESES
	CUOTA MES			
Enero	\$ 406.000	\$ 2.030	10	\$ 20.300
Febrero	\$ 406.000	\$ 2.030	9	\$ 18.270
Marzo	\$ 406.000	\$ 2.030	8	\$ 16.240
Abril	\$ 406.000	\$ 2.030	7	\$ 14.210
Mayo	\$ 406.000	\$ 2.030	6	\$ 12.180
Junio	\$ 406.000	\$ 2.030	5	\$ 10.150



Prima Junio	\$ 203.000	\$ 1.015	5	\$ 5.075
Julio	\$ 406.000	\$ 2.030	4	\$ 8.120
Agosto	\$ 406.000	\$ 2.030	3	\$ 6.090
Septiembre	\$ 406.000	\$ 2.030	2	\$ 4.060
Octubre	\$ 406.000	\$ 2.030	1	\$ 2.030
Noviembre	\$ 406.000	\$ 2.030	0	\$ -
TOTAL AÑO 2023	\$ 4.669.000			\$ 116.725

TOTAL	ST
	\$ 5.339.600

Con los siguientes valores a la fecha se realiza la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO pertinente al proceso de la referencia.

La parte Interesada:


FELIPE YARA ECHEVERRI
C.C 1.053.859.250 de Manizales
T.P. N° 346.693 del C.S.J.